



La empresa garantiza las refacciones suministradas, exceptuando equipo eléctrico, responderemos por cualquier parte reconocible como defectuosa de origen que será reemplazada por cuenta de la empresa.

El Secretaría autoriza a la empresa a desmontar parte del equipo (plataforma) y llevar las piezas a los establecimientos (talleres) en caso de ser necesario para realizar alguna reparación, de igual forma se permitirá el acceso al cubo e instalaciones del equipo sólo al personal técnico de la empresa, con el fin de evitar problemas, riesgos consecuentes y accidentes.

La empresa no será responsable por pérdidas o daños que resulten por los siguientes conceptos: huelgas, paros, incendios, tempestades, temblores, sabotaje, filtraciones de agua, variaiones de voltaje o por otra causa similar o distinta, en caso fortuito o de fuerza mayor.

Responsabilidad laboral: La empresa es una persona moral que cuenta con personalidad y patrimonio propios por lo que no existirá entre ellas relación obrero – patronal alguna. En la inteligencia que que la empresa será la única responsable del pago de los salarios, prestaciones, impuestos, etc. del personal que utilice para llevar a cabo los servicios objeto del presente contrato. En consecuencia, la prestadora del servicio se obligará a scar a paz y a salvo a El Cliente de cualquier juicio o reclamación que intentaran sus trabajadores y reembolsar en su caso, los gastos que lleguen a ocasionarse por estos conceptos.

CALENDARIO:

MES	DÍA
Abril	28
Mayo	12
Junio	16
Julio	14
Agosto	11
Septiembre	15
Octubre	13
Noviembre	10
Diciembre	15

Unidad Administrativa que recibe el servicio

Dirección General de Recursos Humanos

Domicilio para la prestación del servicio

Casa Morelos ubicada en: Plaza de Armas S/N, Colonia Centro. Cuernavaca, Morelos

Unidad Administrativa para la supervisión del servicio

➤ Dirección General de Recursos Humanos
Teléfono: 329-2200 // 329-2300
Extensiones: 1234 y 1245

Vigencia del servicio
 Del 28 de abril al 15 de diciembre del 2017

Monto total del servicio

Cantidad de servicios	Precio unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
9	\$ 931.00	\$ 8,379.00	\$ 1,340.64	\$ 9,719.64

Forma de pago

Pago en nueve exhibiciones por la cantidad de \$ 1,079.96 (mil setenta y nueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando una cantidad total de \$ **9,719.64** (nueve mil setecientos diecinueve pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, al término de la prestación del servicio, mismo que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los **Artículos 8 y 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los **Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C del Código Fiscal de la Federación** y en el **Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos** quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró.

José Daniel Hernández Parra
 Técnico Profesional

Ve. Bo.

José Manuel Chávez Molina
 Director de Adquisición de Servicios

Autorizó:

Lic. Jorge Salazar Acosta
 Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

